

PRESENTACIÓN

Con verdadero regocijo presentamos estos *Esquemas para el aprendizaje de la Parte General del Derecho Penal*: Su autor es un destacado profesor de nuestra cátedra de Derecho Penal I de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el Doctor Diego A. Peretti Ávila, a quien hemos alentado en esta interesante iniciativa y hoy vemos con satisfacción el fruto de su capacidad y su esfuerzo.

El trabajo tiene por objetivo ayudar al alumno de la asignatura -ubicada por el Plan de Estudios vigente desde el año 2000 en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera de Abogacía- a comprender y aprehender los contenidos más importantes del nuevo programa que pusimos en marcha en el año 2018.

La metodología utilizada consiste en esquemas introductorios que brinden al estudiante de grado las nociones elementales de la materia que le permitan comenzar por el manejo del lenguaje penal básico para luego poder leer con provecho los textos redactados desde la óptica de distintas opiniones teóricas.

Creemos que este material, redactado en forma clara y precisa, contribuirá de modo positivo al proceso de enseñanza-aprendizaje y por ello auguramos éxito a esta publicación.

Córdoba, otoño de 2020.

Dr. Carlos Julio Lascano

*Profesor Titular de Derecho Penal I
Facultad de Derecho U.N.C.*

PALABRAS PRELIMINARES A LOS LECTORES

Esta obra está dirigida no sólo a mis queridos estudiantes de Derecho de la U.N.C., sino que a todo aquél que quiera tomar un primer contacto con las bases de la Parte General del Derecho Penal.

El ver finalmente este trabajo presentado y listo para ser publicado, me retrotrae años atrás, cuando desde el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad me notificaron que era mi oportunidad de hacerme cargo de un curso.

En ese momento me asaltaron muchas dudas, por lo que, inicialmente, vacilé en aceptar la propuesta debido a que, al provenir del área de la investigación de la disciplina, no sabía si estaría en condiciones de poder transmitir en forma sencilla y “digerible” a mis futuros colegas que, según la currícula de nuestra Facultad, se encontraban cursando el primer año de la carrera, los tan abstractos y a veces oscuros conceptos de la dogmática penal, que resultan a veces difíciles de encuadrar en la práctica aún para aquellos mismos que llevamos muchos años dedicados a la materia.

Me turbaba la idea de convertirme en un profesor que, en vez de incentivar a los estudiantes y ayudar a que, obviamente a partir de sus propios esfuerzos y disciplina, ganaran confianza en cuanto a los contenidos de la asignatura y pudieran, poco a poco, ir desarrollando sus propios talentos, hasta hacerlos florecer, terminase, a consecuencia de mis propias incapacidades, contribuyendo a desmotivar, a truncar legítimos proyectos de vida y, posiblemente, grandiosas carreras en esta especialidad que, desde hace tiempo, he abrazado con tanta pasión. Carreras que habrían en un futuro de redundar en beneficio de los ahora estudiantes, de sus familias y, fundamentalmente de la comunidad toda.

Con ese objetivo en vista fue que comencé a elaborar estos esquemas, que no acompañan otra finalidad que la de ofrecer a todo aquél que quiera incursionar en el mundo de la Parte General del Derecho Penal sus contenidos, de la manera más básica y accesible que pude transmitirlos; pero tratando siempre de no renunciar a los estándares de formación, que es a lo que siempre apuntamos a la postre los docentes.

Estos “esquemas”, como les he llamado no tienen pretensiones de reemplazar a la bibliografía ofrecida por cada una de las cátedras que se encargan de la enseñanza de la Parte General del Derecho Penal. No son autosuficientes, ni tampoco buscan llegar a serlo. Deben ser complementados con el contenido de las clases y la bibliografía indicada por los profesores.

Como se podrá observar, no siguen precisamente el programa de ninguna cátedra en especial y, aunque, están pensados para la enseñanza en el marco de la Facultad de Derecho de la U.N.C., por lo que se encuentran basadas en gran parte en la cita de autores cordobeses y alemanes, he procurado que los conceptos aquí utilizados se encuentren abordados de forma tal que permitan cumplir con la finalidad respecto de cualquier estudiante del territorio nacional, de universidad pública o privada, que es: tratar de ofrecer un “**puente**” entre los complejos contenidos de la bibliografía de la asignatura y los estudiantes, procurando “**traducir**” de algún modo los conceptos esenciales y “**esquematizarlos**” para facilitar así la comprensión y estudio de los libros utilizados, como así también favorecer con ello al uso fluido del lenguaje técnico, indiscutible protagonista de nuestra disciplina, como el alumno verá a lo largo del cursado.

Durante la producción de esta obra tampoco pude evitar algún dejo de nostalgia de los sueños de aquellos años de la primavera de mi vida, en los que sentía que todo estaba por hacer y así efectivamente era. En los que proyectaba una carrera que, confieso, nunca pensé que terminaría orientada hacia las latitudes del Derecho Penal.

Desde aquellos años, algunas cosas gané y muchas perdí. Algunas ilusiones se concretaron y otras, lamentablemente, no. Sin embargo, con el sabor agridulce de la vista puesta hacia atrás en el tiempo, desde mis primeras amarillas hojarascas del otoño de mi ser, si pudiera charlar con “mi joven persona”, que, también confieso, no sé cómo él me vería, le diría lo que hoy escribo a ustedes: a lo largo de la vida habrá muchos tropiezos e inconvenientes, algunos pocos momentos de miel y muchos fracasos; mas, a pesar de ello... ¡Nunca renuncies a tus sueños! ¡Lucha siempre hasta el final! Como enseñan los sabios a través de los tiempos, esa es la clave de la vida, **más que el talento...la constancia. Ni el conocimiento, ni nada en el mundo resiste a los constantes.**

¡Divina juventud, desde estas latitudes de mi madurez te celebro! Ansío para ustedes que se puedan llegar a ver concretados todos sus proyectos: los de la carrera; pero, fundamentalmente, los de la vida. Ese es el deseo de este humilde profesor.

Diego A. Peretti Ávila